

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE JUSTICIA REGION DEL BIO BIO

ARP/MPD/asp.
05.12.91.
F:17 L:200

ORDINARIO Nº 1989 /

ANT.: Su oficio Nº 91/1765, de
22.05.91.

MAT.: Remite copia de informe que in
dica.

CONCEPCION, - 6 DIC. 1991

ARCHIVO			
REGISTRO ARCHIVO			
NR.	91/26F30		
A:	09 DIC 91		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
		P.V.S.	<input type="checkbox"/>
		J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>

DE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA SUBROGANTE
DE LA REGION DEL BIO BIO

A : JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL
SEÑOR CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Adjunto me permito remitir a UD.,
copia del informe del abogado del Consultorio Jurídico de Los An
geles, señor Julio Ferreira Bizama, a quien se le encargó la aten
ción del caso de la Sra. Adriana Acuña Sandoval, expuesto en car
ta anexada a su oficio citado en el epígrafe.

Saluda atentamente a UD.,



Adela Ramos Pazos
ADELA RAMOS PAZOS
ABOGADO

Secretaria Regional Ministerial de
Justicia Región del Bío Bío
Subrogante

Incl.: Informe de Abogado Ferreira
Copia de Ord. Nº 83 de 3.6.91.

Distribución:

- 1.- Sr. Jefe Gabinete Presidencial.
- 2.- Archivo Consejo Corporación Asistencia Judicial.
- 3.- Archivo Correlativo.

JULIO FERREIRA BIZAMA
ABOGADO

LOS ANGELES, 22 de Noviembre de 1991.-

Señor
Gustavo González Parada
Director General (I)
Corporación Asistencia Ju
dicial Región del Bío-Bío
Concepción.-

REF.: Reclamo Sra. Adriana Acu
ña Sandoval.-

De mi consideración:

En relación a la carta de la Sra. Acuña Sandoval, reclamando asistencia jurídica, me permito informar a usted lo siguiente:

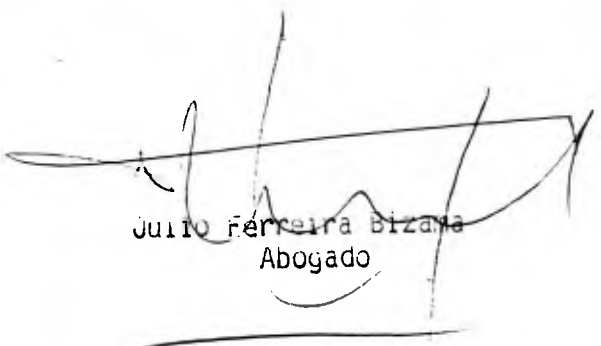
Respecto de los hechos expuestos, que se originaron con unos animales que había colocado a talaje, hace 5 años atrás, como lo expresó la señora Acuña, en conversación sostenida con el suscrito, interpuso una querrela criminal, patrocinada por la abogada doña Mirta Torres Astroza, de Angol.

Posteriormente contrató los servicios del abogado don Luis Zegpi Jiménez, y últimamente a don Luis Iturrieta Burboa. Este último, estaría gestionando la reapertura del juicio, según lo informado por la reclamante.

Como usted puede apreciar, los hechos ocurrieron hace más de cinco años, y la reclamante tuvo asistencia jurídica particular, contratada por la misma interesada.

Las causas tanto, la del Primer Juzgado de esta ciudad, como la del Tercer Juzgado, se encuentran sobreesadas y archivadas.

Saluda atentamente a ud.,


Julio Ferreira Bizama
Abogado

JFB./lg
c.c.: arch.